



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.130/2015

RESD-EXA N° 490/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 361/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones en Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de esta Unidad Académica.

La RESCD-EXA N° 530/2015, por la cual se aprueba el Acta Dictamen y designa al Sr. Marcos Darío Chañi en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

La RESD-EXA N° 489/2015 por la cual se acepta la renuncia al Sr. Chañi al presente cargo, para asumir uno idéntico en otra asignatura.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta Dictamen, corresponde que el Sr. Mauricio Enrique Borjas, meritado en segundo lugar, asuma el cargo.

Que el Sr. Borjas manifiesta su conformidad para asumir las funciones del cargo.

Que el mencionado alumno se desempeñó en el periodo anterior hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

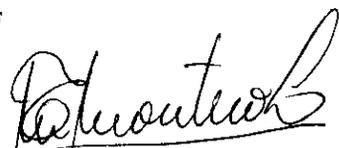
ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al Sr. Mauricio Enrique BORJAS, D.N.I. N° 35.263.499, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones en Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto del 2.015 y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada por Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Sr. Mauricio Enrique Borjas, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CEP  
HAF  
smv

  
Mar. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA